

calificadora del ejercicio para Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), mediante resolución que publicará en el «Boletín Oficial del Estado» anunciando la fecha prevista para la realización del ejercicio.

Vista la propuesta de la Dirección General de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Ciencia, esta Dirección General de Ordenación Profesional resuelve:

Primero.—Nombrar la comisión calificadora del ejercicio para Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) que estará presidida en representación del Director general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo, por doña Emilia Sánchez Chamorro, Subdirectora general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos del Ministerio de Sanidad y Consumo y vicepresidida en representación del Director general de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Ciencia, por don Enrique Fernández del Pino, Subdirector general de Centros y Profesorado, del Ministerio de Educación y Ciencia, y de la que formarán parte como vocales: Doña Pilar Arroyo Gordo, Directora de la Escuela Universitaria de Enfermería de Puerta de Hierro de Madrid, doña Paloma Gómez Díaz, Profesora titular de la Escuela de Enfermería de la Universidad Complutense de Madrid, doña Carmen Esteva Ortí, Directora de Enfermería de Atención Primaria del Instituto Catalán de la Salud, División de Atención Primaria, don Luis Pallarés Neila, Director de Enfermería de Atención Especializada del Hospital Doce de Octubre de Madrid, y don Manuel Aneiros Pita, Enfermero en formación en la Especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), en el Hospital General de Galicia de Santiago de Compostela.

Será Secretaria de dicha comisión, doña Berta Sanchiz Ramos, Jefa de Servicio de la Dirección General de Ordenación Profesional, quien contará con la asistencia administrativa de doña Ana Encabo Barrio, funcionaria de este departamento.

Segundo.—La comisión nombrada se reunirá el día del ejercicio, que se señala para el sábado 30 de septiembre de 1995, en el Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado, 18 y 20, Madrid), para constituirse en sesión permanente desde las catorce horas hasta las veinte horas siguientes y ejercitar las funciones que se les encomienda en el artículo 8.º de la Orden de 27 de junio de 1989.

Posteriormente, la comisión celebrará nueva sesión, en el Ministerio de Sanidad y Consumo, el viernes día 20 de octubre de 1995, a partir de las nueve horas de la mañana para examinar y resolver las reclamaciones que, en su caso, hubieran podido presentarse a las preguntas y respuestas inicialmente aprobadas.

Tercero.—Cada aspirante deberá comparecer para rendir el ejercicio ante la Mesa que le ha sido señalada en la correspondiente relación definitiva de admitidos a las quince horas del sábado 30 de septiembre de 1995, provisto de documento nacional de identidad o equivalente para extranjeros y de bolígrafo de tinta indeleble.

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—El Director general, Ricard Gutiérrez Martí.

21369 RESOLUCION de 21 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se nombra la comisión calificadora del ejercicio de la prueba selectiva específica para plazas en formación de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria.

La base VI de las aprobadas por la Orden de 2 de agosto de 1995, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 4, por la que se aprueba la convocatoria específica de prueba selectiva 1995 para acceder en 1996 a plazas en formación de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, según lo previsto en el artículo 2 del Real Decreto 931/1995, de 9 de junio, dispone que, una vez aprobada la relación definitiva de admitidos a la prueba, la Dirección General de Ordenación Profesional dictará resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», anunciando la fecha de realización del ejercicio y nombrando la comisión calificadora prevista en el artículo 8 de la Orden de 27 de junio de 1989.

Vista la propuesta de la Dirección General de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Ciencia, esta Dirección General de Ordenación Profesional resuelve:

Primero.—Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, la comisión calificadora del ejercicio para Médicos que estará presidida por delegación del Director general de Ordenación Profesional, por doña Mercedes Dulanto Fernández de Bobadilla, Subdirectora general de Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo, y vicepresidida en representación del Director general de Enseñanza Superior, por don José Andrés Sobrino Montalbán, Subdirector general de Especialidades en Ciencias de la Salud y Relaciones con las Instituciones Sanitarias de la Dirección General de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Ciencia, y de la que formarán parte como vocales: Don José Villamor León, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid, don Manuel Varela Entrecanales, Jefe de Sección de Medicina Interna del Hospital de Móstoles de Madrid.

Será Secretaria de dicha comisión doña Rosa Mataix González, Jefa de Servicio de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo, quien contará con la asistencia administrativa de doña Angeles Fernández López, funcionaria de este departamento.

Segundo.—La comisión nombrada se reunirá el día del ejercicio, que se señala para el sábado 30 de septiembre de 1995, en el Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado, 18 y 20, Madrid), para constituirse en sesión permanente desde las catorce horas hasta las veintidós horas siguientes y ejercitar las funciones que se les encomienda en el artículo 8.º de la Orden de 27 de junio de 1989.

Posteriormente, la comisión celebrará nueva sesión, en el Ministerio de Sanidad y Consumo, el viernes día 20 de octubre de 1995, a partir de las nueve horas de la mañana para examinar y resolver las reclamaciones que, en su caso, hubieran podido presentarse a las preguntas y respuestas inicialmente aprobadas.

Tercero.—Cada aspirante deberá comparecer para rendir el ejercicio ante la Mesa que le ha sido señalada en la correspondiente relación definitiva de admitidos a las quince horas del sábado 30 de septiembre de 1995, provisto de documento nacional de identidad o equivalente para extranjeros y de bolígrafo de tinta indeleble.

Madrid, 21 de septiembre de 1995.—El Director general, Ricard Gutiérrez Martí.

UNIVERSIDADES

21370 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1995, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de Comisiones juzgadoras de concursos docentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace públicas las composiciones de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado, convocadas por Resolución de esta Universidad de 12 de abril de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo) y que son las que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Estas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 1 de septiembre de 1995.—El Rector, Andrés Pedreño Muñoz.